

Estadística de la provincia de Madrid. 1835

1. Antonio Regàs y la estadística madrileña

Antonio Regàs Borrell i Berenguer nació en Mataró en 1752 y falleció a la edad de 84 años ¹. Fue ingeniero e inventor; estudiando matemáticas, mecánica y dibujo en Barcelona. Socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid, miembro de la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, delegado de la Real Junta de Comercio, secretario y bibliotecario del Real Conservatorio de Artes, intentó infructuosamente que la Sociedad Económica Matritense abordase la ejecución de una “recta Estadística de la Provincia de Madrid, sin la cual”, según sus propias palabras, “toda providencia había de ser expuesta, vaga, peligrosa e inútil”.

Extinta la Sociedad en 1823, Antonio Regàs decidió emprender la tarea por su cuenta y solicitó la ayuda del Intendente de la Provincia, a través del cual se remitieron a los curas párrocos y a las justicias de los distintos pueblos madrileños el cuestionario diseñado por el propio Regàs.

Para realizar el plan de la obra, Antonio Regàs se basó en los siguientes trabajos en los que participó de manera directa:

- *Memoria* publicada por D. Antonio Arteta en 1783 con el objeto de fomentar la industria y el comercio del reino de Aragón.

¹ Antonio Regàs nació hacia 1750 según recogen Juan Sebastián Elián en su obra *El gran libro de los Apellidos y la Heráldica* y Carles Puig Pla en su Tesis Doctoral *Física, Tècnica i Il·lustració a Catalunya*. Pío-Javier Ramón Teijeles, en cambio, en su también Tesis Doctoral *El Real Conservatorio de Artes (1824-1887): un intento de fomento e innovación industrial en la España del XIX*, la pospone una década. Para *La hoja del monte*, editorial que publica *Estadística de la provincia de Madrid. 1835*, aconteció en 1752, versión ya difundida en 1893 por *El Semanario de Mataró*, que señala como verdadera la del 23 de junio de 1752. Respecto del lugar y fecha de fallecimiento, los datos siguen siendo inciertos. La biografía de Regàs publicada por *El Semanario de Mataró* no precisa ni lugar ni fecha, limitándose a informar que “murió repentinamente y fuera de su domicilio, a la edad de ochenta y cuatro años”, por lo que debió acontecer entre 1836 y 1837. Para Carles Puig no fue antes de 1835, para Ramón Teijeles posterior a ese año sin poder asegurar que ocurriese en Madrid, mientras que para *La hoja del monte* se produjo en 1838 y es la única fuente que asevera que acaeció en Madrid.

- *Estadística de todos los productos de Aragón* mandada formar por el señor Lerena, siendo Intendente D. Antonio Jiménez Navarro, colaborando en ella Antonio Regàs en lo tocante a los ramos de la seda, linos y cáñamos.
- *Memoria sobre el estado de las artes en España* por los años de 1821, 1822 y 1823.
- *Estadística de la Provincia de La Rioja* por los años de 1806.

Una vez remitidos los formularios y obtenidas las respuestas eclesiásticas y civiles de los pueblos de la provincia de Madrid, Antonio Regàs organizó la información a modo de diccionario geográfico según la división provincial de 1822, tratando los siguientes temas para cada uno de los municipios madrileños:

- Distancia a la capital.
- Extensión superficial.
- Situación.
- Fanegas de tierra destinadas a los diferentes cultivos y terrenos baldíos.
- Montes.
- Aguas (ríos y fuentes).
- Transporte (carreteras, caminos, calzadas, puentes, etc.).
- Mercados y ferias que se organizaban y la conveniencia de que los hubiera.

Estas descripciones organizadas por localidades se acompañaron de una tabla estadística que ofrecía recuentos del número de vecinos, de las producciones agrarias y de las cabezas de ganado.

2. *Distribución territorial*

El año de publicación de la *Estadística de la provincia de Madrid* fue 1835, aunque haya que resaltar que la información de base se recabó entre los años 1824 y 1825.

Esta diferencia temporal es muy significativa porque Antonio Regàs, para establecer la clasificación municipal, utilizó la división de 1822 y no la de 1833, en la que se establecieron los límites territoriales que actualmente tiene la Comunidad de Madrid.

La obra de Regàs, pues, reúne todas aquellas poblaciones que en 1825 pertenecían a la provincia de Madrid, lo que el lector habrá de tener muy presente ya que reajustes posteriores modificaron esa configuración territorial, dándose tres supuestos a la hora de interpretar la tabla estadística:

- Municipios que perteneciendo a Madrid en 1825 actualmente no forman parte de la Comunidad de Madrid. En este caso, la información que se recabó en su momento se ha suprimido de la tabla.
- Municipios que en 1825 pertenecían a una provincia distinta a la de Madrid pero que en el presente sí están adscritos a ella. Como estos municipios no fueron objeto de investigación por parte de Antonio Regàs, la tabla no contempla sus datos, aunque sí están relacionados en la misma.
- Municipios que se mantienen en la provincia de Madrid en 1825 y 2013. En este último supuesto, los datos se mantienen en la relación.

De los 179 municipios de que consta la actual Comunidad de Madrid sólo 120 estaban bajo su autoridad en 1825. Esta es la adscripción completa para aquel año:

Municipios que en 2013 pertenecen a la Comunidad de Madrid y su adscripción en 1825

Adscripción en 1825	Número de municipios
Total	179
Ávila	2
Guadalajara	34
Madrid	120
Segovia	9
Toledo	10
Sin adscripción	4

Entre los municipios sin adscripción se encuentran:

- Aranjuez, Real Sitio.
- El Escorial, Real Sitio.
- San Fernando de Henares, sin información.
- San Lorenzo de El Escorial, población fundada en el siglo XVIII que se segregó de El Escorial en 1836.

- Tres Cantos, municipio creado en 1991, podría figurar en esta lista, pero se ha preferido incluirlo en la provincia de Madrid puesto que en 1825 estaba integrado en Colmenar Viejo y este término, como el de Viñuelas, pertenecía a la región.

En el momento de realizar la estadística, conformaban la provincia de Madrid 174 términos. Treinta y tres perdieron la condición de municipio por anexionarse a otros ayuntamientos de la región (de ellos, catorce se convirtieron en distritos o barrios de la capital) y trece pasaron a depender de Guadalajara y otros ocho de Toledo.

Municipios que en 1825 pertenecían a Madrid y su adscripción en 2013

Adscripción en 2013	Número de municipios
Total	174
Madrid	120
Anexionados al municipio de Madrid	33
Guadalajara	13
Toledo	8

3. *Presentación de los resultados*

El estudio sobre la publicación de Antonio Regàs se ha estructurado en los siguientes apartados:

- Notas metodológicas.
- Tabla que recuenta por municipios el número de vecinos, indicando, así mismo, la provincia a la que pertenecían en 1825.
- Tabla, también por municipios, donde se relacionan las fanegas y arrobas producidas en la agricultura y el número de cabezas de ganado, con la provincia de adscripción en 1825.
- Mapa donde se representan los municipios que en 2013 comprenden la Comunidad de Madrid según la adscripción de 1825.
- Mapa que distribuye la población de la provincia por estratos de tamaño de aquellos municipios que en 1825 y en 2013 pertenecían, y aún pertenecen, a la Comunidad de Madrid.

4. *Los recuentos de Antonio Regàs*

El presente trabajo se ha denominado *Estadística de la provincia de Madrid. 1835* y no “Censo” por no tener la investigación carácter oficial. Que el

Intendente de la provincia de Madrid, D. Ignacio Eguía, procurase a Regàs carta de presentación para las autoridades civiles y religiosas no implica “oficialidad” en los trabajos de remisión y recogida de los formularios, ni en el posterior tratamiento y tabulación de los datos ni, tampoco, en la presentación de los resultados ya que fue una apuesta personal del autor.

Las indagaciones de Antonio Regàs se realizaron para la totalidad de las localidades que comprendían la provincia de Madrid entre 1824 y 1825, aunque no incorpora los datos de los municipios de Madrid, Velilla de San Antonio ni los de Villafranca del Castillo (perteneciente ésta última a la actual Villanueva de la Cañada).

La fecha de referencia para situar el conjunto de la investigación habrá que tomarla con la mayor cautela pues la historia así lo recomienda. En efecto, el *Censo del Marqués de la Ensenada*, por ejemplo, se realizó entre 1750 y 1754, mientras que como fecha convencional se fijó la de 1752. El año de la estadística, pues, es más una aproximación contextual que una referencia exacta dado que en estos censos y recuentos históricos la toma de datos no era “simultánea” sino que se dilataba en el tiempo.

Ocurre, igualmente, con *La estadística de la provincia de Madrid* de Antonio Regàs. Como fecha se ha mantenido la de 1835 por ser una referencia inequívoca: es el año de publicación de la obra, aunque los datos se remonten a la década anterior.

No obstante, la información que ahora explota y divulga el Instituto de Estadística se basa en la tabla estadística donde figuran los recuentos mencionados y, para diferenciar este apartado del conjunto de la obra, se le ha denominado *Recuento de Antonio Regàs. 1824-1825*.

5. Conceptos

Los recuentos de población en el primer cuarto del siglo XIX se basaban en el número de vecinos y no en el de habitantes.

Un vecino representaba una unidad familiar y, más en concreto, un contribuyente. Para comprender su significado hay que remontarse a trescientos años atrás. Hacia 1528 Carlos I hizo un censo de la población de España para repartir entre los habitantes un impuesto de 250.000 ducados. Lo que le importaba al monarca no era la población en sí, sino conocer el número de contribuyentes para saber cómo repartir entre ellos el gravamen. El carácter de este censo, pues, no fue demográfico sino impositivo o fiscal.

No es hasta 1857 cuando se realiza el primer censo moderno y, a partir de entonces, se normaliza como unidad elemental el habitante en lugar del vecino, aunque existen precedentes donde ya se produce ese cambio como es el *Censo del Conde de Aranda* de 1768 o el de *Floridablanca* de 1787.

6. Población

La provincia de Madrid en 1825 sumaba 27.226 vecinos, pero para conocer los que corresponderían a la actual Comunidad de Madrid por los cambios en los límites provinciales que se han producido desde entonces, habría que hacer algunas consideraciones. Por una parte, sería preciso descontar los 4.556 que viviendo en municipios de Madrid en 1825 hoy en día ya no forman parte de nuestra región (1.924 por pertenecer a Guadalajara y 2.632 a Toledo). En segundo lugar, habría que incluir a los vecinos que en 1825 no pertenecían a Madrid pero que hoy en día sí forman parte de la región (son municipios que eran de Ávila, Guadalajara, Segovia y Toledo y que se anexionaron a Madrid con posterioridad, no estando contabilizados en la tabla de resultados porque no fueron objeto de investigación) y, por último, faltaría por incorporar los datos de los municipios que no han cambiado de provincia (como son Madrid, Aranjuez, El Escorial, San Fernando de Henares, San Lorenzo del Escorial, Velilla de San Antonio y Villafranca del Castillo), pero de los que Regàs no facilitó ningún tipo de información, a pesar de formar parte de la provincia de Madrid en el primer cuarto del siglo XIX.

7. Bibliografía seleccionada

- *Estadística de la provincia de Madrid*. 1835. Antonio Regàs. Editorial *La hoja del monte*. Madrid 2012.
- *El Semanario de Mataró*. 7 de octubre de 1893. Año XI. Núm. 42. Págs. 4-6.